



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 01 JUL. 2022

### VISTOS:



El expediente N°002445-2022, que contiene la Nota Informativa N°040-2022-UPE-HH/MINSA, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico; Informe Técnico N°032-2022-ETPC-UPE-HH/MINSA, emitida por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuestos y Costos; y,

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo VI de la Ley General de Salud - Ley N° 26842, prescribe que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, se aprueba el Documento Técnico. " Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", el cual tiene por finalidad contribuir a estandarizar la identificación ( clasificación, denominación, codificación y descripción ) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos; asimismo, su objetivo general establecer el marco normativo para la identificación estándar ( clasificación, denominación, codificación y descripción ) y uso de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud" cuyo objetivo es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud-IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 860-2021-MINSA, se aprueba la actualización del Anexo N° 1: Listado de Procedimiento Médicos y Sanitarios del Sector Salud del Documento Técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud "

Que, la Resolución Directoral N°058-2014-D-HH-MINSA, que aprueba el Listado de tarifas de atención de servicios del Hospital de Huaycán para el público usuario – 2014;

Que, mediante Informe Técnico N°023-2022-ETPC-UPE-HH/MINSA, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Costos, recomienda continuar con el proceso de aprobación mediante acto resolutivo, del 1er Avance: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios (PMS) Homologados del Tarifario Institucional del Hospital de Huaycán, conformado por 99 PMS homologados de las (07) secciones del "Listado de tarifas de atención de servicios del Hospital de Huaycán para el público usuario – 2014"; ya que contribuirá a dar continuidad al registro y publicación de procedimientos en el ONT – PMS, a la vez mejorara el acceso y la transparencia de tarifas del Hospital de Huaycán;



Que, mediante Nota Informativa N° 040-2022-UPE-HH/MINSA, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación del 1er Avance de Homologación de Procedimientos del "Listado de tarifas de atención de servicios del Hospital de Huaycán para el público usuario – 2014" con la identificación estándar del Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud (Resolución Ministerial N°860-2021-MINSA) mediante acto resolutivo;



Que, el art. 11 del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1229-2021/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR** el 1er Avance: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios (PMS) Homologados del Tarifario Institucional del Hospital de Huaycán, conformado por 99 PMS homologados de las siete (07) secciones del "Listado de tarifas de atención de servicios del Hospital de Huaycán para el Público usuario-2014" el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MLBC/maac

**DISTRIBUCIÓN**

- ( ) Dirección
- ( ) U. Administración.
- ( ) U. Planeamiento.
- ( ) E.T. de Logística.
- ( ) E.T. Comunicaciones
- ( ) Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
.....  
Dr. MAYCOL BALDEON CRUZADO  
CMP N° 75591  
DIRECTOR